



El Tribunal Supremo confirma la prisión permanente revisable a un hombre acusado de violar y asesinar a una mujer en Barcelona en 2015

Los hechos ocurrieron después de una fiesta en el domicilio del condenado en la que se celebró el cumpleaños de la víctima

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado la **pena de prisión permanente revisable impuesta a un hombre por violar y asesinar a una mujer** semiinconsciente en la localidad de Castellar del Vallés (Barcelona) en 2015.

El tribunal desestima el recurso de casación planteado por el condenado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que, a su vez, confirmó el fallo dictado por la Audiencia Provincial de Barcelona por delitos de abuso sexual con penetración a mujer mayor de edad privada de sentido y de asesinato con alevosía, con la atenuante analógica de intoxicación por la previa ingesta de alcohol y sustancias estupefacientes.

Los hechos ocurrieron después de una fiesta en el domicilio del condenado, en la que se celebró el cumpleaños de la víctima. Según los hechos probados, **a una hora indeterminada, el hombre abusó sexualmente de la mujer, aprovechándose de que carecía de toda resistencia al haber perdido la consciencia debido al consumo previo de alcohol y estupefacientes.** Después, con la intención de acabar con su vida, la estranguló con sus manos h ...